



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00654690- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO:

Lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en su Nota N° NO-2023-00655936-UNC-SECYT#ACTIP de orden 3, en punto a que se autorice el pago de una asignación complementaria docente a la Sra. PATRICIA ELIZABETH GUZMÁN (Leg. 53.139) entre el 1° y el 31 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, según se expone en dicha nota, la nombrada prestó servicios en el área de Becas y Subsidios de esa Secretaría durante el período mencionado;

Que en su intervención del orden 9 la Dirección General de Personal informa que el monto referido en la citada nota (\$ 112.580,83) en concepto de Asignación Complementaria de la Sra. Patricia E. Guzmán, correspondiente a tareas realizadas durante agosto de 2023, ya fue liquidado;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Dirección General de Personal en cuanto a la liquidación y pago de \$ 112.580,83 (ciento doce mil quinientos ochenta pesos con ochenta y tres centavos) a favor de la Sra. PATRICIA ELIZABETH GUZMÁN (Leg. 53.139) en concepto de Asignación Complementaria por los servicios prestados por la nombrada durante agosto de 2023 en el área de Becas y Subsidios de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional.

